



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11196

29/04/2020

25073

AUTOR/A: MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCs)

RESPUESTA:

En la actual situación de crisis sanitaria, el Ministerio de Sanidad ha adoptado medidas especiales en materia de recursos humanos y medios para reforzar el Sistema Nacional de Salud en todo el territorio nacional como las siguientes:

Orden SND/232/2020, de 15 de marzo, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-3700>

Orden SND/299/2020, de 27 de marzo, por la que se modifica la Orden SND/232/2020, de 15 de marzo, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-4174

Orden SND/319/2020, de 1 de abril, por la que se modifica la Orden SND/232/2020, de 15 de marzo, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-4265

Por otro lado, no se ha producido ningún cambio legal en la normativa a la que se refiere Su Señoría. Esta establece que las necesidades de médicos especialistas se determinan cada año en la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, siendo las comunidades autónomas, junto con el Ministerio de Sanidad, entre



otros Ministerios, las que determinan anualmente la oferta de plazas acreditadas que se convocarán para acceso a plazas de formación sanitaria especializada.

No existe, en el momento actual, normativa, convenio o acuerdo alguno por el que este Ministerio tenga que avalar la formación en el extranjero en especialidades a las que se accede a través de la correspondiente convocatoria anual de plazas.

Finalmente, señalar que cualquier profesional de la medicina puede formarse en las áreas de conocimiento propias de las diferentes disciplinas médicas, en las Universidades y en los países que consideren oportunos.

Madrid, 02 de junio de 2020

